

Consejo, unícamte resolvió su aprobación ^{on} en quanto a este ²⁷⁶ particular, y pretension de los Diputados, como conforme al establecido en el Círculo Cap. 13 de la Instrucción de 26 de Junio; pero en ningún modo se puede decir, que esta auto de 18 de este, fue decisivo para que asistiesen a la Junta de Porto quatro Comisarios nombrados por la Ciudad, y si solo el que se hizo en el un equivocado supu esto a haver tales Comisarios, por ella nombrados para la asistencia a dhas Juntas de Porto, conque vedio a entender se componian Estas de Ellos, de Cavalles Patron, Procurador Syndico, y Alm, que esto mismo, que pudo haver entendido el R. Consejo en vista de dha auto, de lo que no necesitó hacer especulacion para su confirmación, o Revocacion en esta parte, tanto porque pudo estar así dispuesto por la Superintendencia de Porto, quanto por no ser este particular el que se havia venido a do, ni el que se consultaba, y asi nunca se podian valer los que pretendien la asistencia de los quatro Cavalles Comisarios de Ciudad, a las Juntas de Porto, de la Resolucion del Consejo, de 2 de Julio; ni aunque por noticias se lo representado, con remesa de dhas diligencias se quiesca decir, que particularmte, o con maior especificacion se consultó a la Superioridad la asistencia de otros quatro Comisarios; pues aun en este caso, como seria preciso hacer supuesto, de que estaban nombrados por la Ciudad para la Junta de Porto, solamente quedara campo, para decir, fue el Consejo engañado, pero el que quedó acordada la asistencia de ellos por dha Providencia de 2 de Julio, y particularmente el particular de la Disputa de los Diputados, y Personeros, que contenia el auto de 18 de Jun, como son conforme al Círculo Cap. 13 de la Instrucción de 26 de el mismo. Así lo explicó el R. Consejo, y así lo enuendieron los S. res Jueces, que promovieron el referido auto, que es el mas prudente, y honesto modo de pensar; Ni esto senegare, asiquiendo conque entendieron confirmado, y mandado, que asistiesen quatro Cavalles Regidores a dhas Juntas; es preciso